

Maracaibo, 7 de Diciembre de 2020.

**A los Accionistas y Junta Directiva de
GRUPO ZULIANO, C.A.
Maracaibo, Estado Zulia.**

De conformidad con la designación de Comisarios Principales y Suplentes de **GRUPO ZULIANO, C.A.**, (la Compañía), según Acta de Asamblea celebrada el 30 de Octubre de 2018, y conforme a las disposiciones contenidas en el Código de Comercio Venezolano, y en las Normas Interprofesionales que rigen el ejercicio de la función del Comisario, cumplimos en presentar a la consideración de la Asamblea de Accionistas, el informe correspondiente al año finalizado el 29 de Febrero de 2020.

Como parte de nuestra revisión, se efectuó una evaluación general de la gestión administrativa llevada a cabo por la Junta Directiva y la Gerencia de **GRUPO ZULIANO, C.A.**, incluyendo además las operaciones económicas y financieras de La Compañía, contenidas en los estados financieros presentados y sometidos a la consideración de la Asamblea de Accionistas, es decir, el balance general consolidado al 29 de Febrero de 2020, y los estados consolidados de resultados integrales, de movimiento de las cuentas del patrimonio, y de flujos de efectivo para el año finalizado en esa fecha.

Nuestro examen fue realizado considerando principalmente los resultados de la auditoría externa efectuada por la firma de Contadores Públicos Valecillos, Finol & Asociados, cuyo informe de fecha 21 de Octubre de 2020 nos fue suministrado, el cual expresa una opinión con salvedad sobre la razonabilidad de dichos estados financieros al 29 de Febrero de 2020. Para una mejor comprensión de nuestro informe, a continuación presentamos las parte pertinentes, del informe de los mencionados Contadores Públicos Independientes, para que se pueda apreciar su opinión en relación a dichos estados financieros, las limitaciones que respaldan la misma, y los asuntos de énfasis que pudieran afectar la información financiera de La Compañía:

Informe de los Contadores Públicos Independientes:

Limitación en el alcance por la no obtención de evidencia suficiente para examinar el valor razonable de las inversiones de Profalca (Inversión en Asociada), Propilven y Polinter (Inversiones Disponibles para la Venta).

La Compañía registró la participación patrimonial en Propileno de Falcón Profalca, C.A. (la Asociada) al 29 de febrero de 2020 con base al borrador de los estados financieros de la Asociada al 31 de diciembre de 2019, el cual se emitió sin opinión por parte de los auditores independiente y sin emisión por la Junta Directiva. Profalca se mantiene sin producción desde marzo de 2018 por falta de suministro de materia prima de su único proveedor, lo que ha originado entre otras cosas, que durante el año finalizado el 31 de diciembre de 2019 y 2018 haya incurrido en una pérdida en operaciones de Bs 17.811 millones y Bs 306 millones, respectivamente (Nota 5). Adicionalmente, la Asociada se ha visto en la dificultad de movilizar los fondos de efectivo que mantenía al 31 de diciembre de 2018, y la única cuenta bancaria que mantenía Profalca en una institución financiera del exterior fue cerrada y el saldo de US\$1.058.580 fue colocado en cuentas de acceso controlado a disposición de la OFAC, y por ende, no ha podido cobrar los saldos pendientes de su único cliente por US\$1.666.528. En este sentido, no nos es posible anticipar cualquier efecto si lo hubiere, sobre

el valor de dichas inversiones al 29 de febrero de 2020, y sobre los estados consolidados de resultados integrales y de movimiento de patrimonio por el año finalizado el 29 de febrero de 2020.

Como se indica en la Nota 6, la Compañía mantiene participación accionaria en Poliolefinas Internacionales, C.A. (Polinter) y Polipropileno de Venezuela Propilven, S.A. (Propilven). Actualmente, no se ha obtenido los estados financieros auditados de Propilven y Polinter al 31 de diciembre de 2019, es decir, el último informe auditado disponible para Polinter y Propilven es el correspondiente al de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2018 (emitido como borrador), respectivamente. Adicionalmente, desde 2016, Propilven y Polinter han tenido que adecuar el volumen de sus operaciones en función de la disponibilidad o no de materia prima y de los servicios industriales provistos por Pequiven; además, han ocurrido cambios importantes en las políticas monetaria, cambiaria y de precios en el país que inciden en los precios de venta y márgenes del polipropileno de Propilven y del polietileno y resinas lineales de Polinter. Estas condiciones han impedido que la Compañía pueda desarrollar razonablemente los pronósticos operacional, comercial y financiero de Propilven y Polinter y actualizar confiablemente el valor de Propilven y de Polinter como empresas en marcha. A la fecha de este informe tanto las plantas de Propilven como de Polinter se encuentran sin producción (paradas). Mientras prevalezcan estas condiciones, el saldo de las inversiones disponibles para la venta se corresponde con las valoraciones de Propilven y Polinter del 2016, por lo tanto, no se ha podido determinar si la inversión se encuentra deteriorada. En este sentido, no nos es posible anticipar cualquier efecto si lo hubiere, sobre el valor de dichas inversiones al 29 de febrero de 2020, y sobre los estados consolidados de resultados integrales y de movimiento de patrimonio por el año finalizado el 29 de febrero de 2020.

Utilización de las Cuentas “Ajuste Acumulado por Traducción en la Asociada” y “Ganancia (Pérdida) no Realizada en Inversiones Disponible para la Venta” en la Compensación del Déficit Acumulado.

Como se indica en la Nota 13, en diciembre de 2015 se aprobó compensar el monto del déficit acumulado, en primer término, con la totalidad de la partida de ajuste acumulado por traducción de la Asociada por Bs. 14.515 millones y el saldo remanente con parte de la ganancia no realizada en inversiones disponibles para la venta por Bs. 92.933 millones. De acuerdo con las normas de información financiera, el efecto del ajuste acumulado por traducción y el efecto de la ganancia (pérdida) no realizada de las inversiones disponibles solo debe ser reconocido en el estado consolidado de resultados cuando la inversión es vendida o se determina una disminución permanente en el valor de las mismas. Por consiguiente, las utilidades retenidas no distribuidas al 29 de febrero de 2020 se encuentran sobreestimadas en Bs. 107.449 millones y las cuentas patrimoniales de ajuste acumulado por traducción y ganancia (pérdida) no realizada en inversiones disponibles para la venta se encuentran subestimadas en Bs. 14.516 millones y Bs. 92.933 millones respectivamente, sin efecto en el patrimonio neto total por el año finalizado el 29 de febrero de 2020.

Opinión con Salvedad

En nuestra opinión, excepto por posibles efectos de los hechos descritos en los párrafos de base para una opinión con salvedad, los estados financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera consolidada de **GRUPO ZULIANO, C.A.** y su subsidiaria al 29 de febrero de 2020, y los estados consolidados conexos de resultados integrales, de movimientos en las cuentas de patrimonio y de flujo de efectivo por el año finalizado en esa fecha

Énfasis de Asunto

Sin calificar nuestra opinión, llamamos a la atención que a la fecha de aprobación de los estados financieros consolidados adjuntos, sigue en vigor el estado de alarma que se inició el 13 de marzo de 2020, como consecuencia de la propagación de una nueva enfermedad causada por un virus (COVID-19) y que la Organización Mundial de la Salud lo declaró como pandemia global. La Superintendencia Nacional de Valores (“SUNAVAL”) no ha emitido normas específicas para la preparación de información financiera en el contexto de la pandemia. Actualmente, la Compañía no puede evaluar el impacto que las acciones tomadas por las autoridades nacionales y extranjeras, para contener la propagación del COVID-19, puedan tener en la economía local y global y por ende sobre la posición financiera futura y los resultados de las operaciones y considera esta pandemia como un evento posterior a la fecha de cierre, el cual no requiere ajustes a los estados financieros consolidados al 29 de febrero de 2020.

Sin calificar nuestra opinión, llamamos la atención con respecto a que los estados financieros consolidados adjuntos han sido preparados por la Compañía sobre la base de principios de contabilidad aplicables a una empresa en marcha. Por el año finalizado al 29 de febrero de 2020 la Compañía presenta una pérdida de Bs.4.139.871 millones, y el pasivo circulante supera al activo circulante en Bs.1.932.478 millones al 29 de febrero de 2020. Adicionalmente, la Compañía mantiene pasivos netos en moneda extranjera con personas relacionadas con la Compañía derivados del contrato de participación por US\$ 59 millones, y se encuentran pendientes de pago los intereses causados a partir de marzo de 2015 y cuotas de reembolso de las contribuciones del contrato de participación correspondientes a abril de 2014, 2016, 2017, 2018 y 2019. Los planes de la gerencia con respecto a estos asuntos se indican en la Nota 2-d y 17.

Informe de los Comisarios:

En las evaluaciones realizadas según el alcance de nuestra revisión, no observamos violaciones a los estatutos de la empresa, o a leyes por parte de la Junta Directiva y la Gerencia de la Compañía. Por otro lado, no conocemos acerca de votos salvados en las reuniones de Junta Directiva.

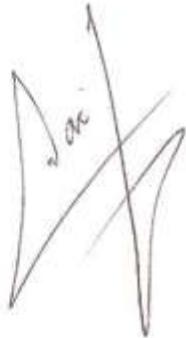
En relación con el artículo 310 del Código de Comercio, dejamos constancia que durante el período examinado no se produjeron, ni nos fueron notificadas, denuncias u observaciones de ninguna índole acerca del comportamiento de los administradores, ni contra algún funcionario de **GRUPO ZULIANO, C.A.**, por parte de los accionistas y/o sus representantes. Por esta razón, expresamente así lo manifestamos y dejamos constancia de ello.

Basados en la importancia y materialidad de los asuntos indicados en el Informe de los Contadores Públicos Independientes, y a lo revelado en las notas a los estados financieros de la Compañía en relación al monto presentado como “Inversiones disponibles para la venta” (Polinter y Propliven), y al eventual impacto que esto pudiera tener sobre la situación financiera de **GRUPO ZULIANO, C.A.** y su subsidiaria al 29 de febrero de 2020, así como en los estados consolidados conexos de resultados integrales, de movimientos en las cuentas de patrimonio y de flujo de efectivo por el año finalizado en esa fecha, es nuestra opinión que dichas inversiones no están presentadas adecuadamente a su valor razonable, tal como lo establece la Norma Internacional de Información Financiera 13 - Medición del Valor Razonable (NIIF-13), debido a la falta de actualización de las valoraciones de Polinter y Propilven, ya que la última realizada fue al 29 de febrero de 2016.

Al 29 de febrero de 2020, los estados financieros consolidados presentados por la Junta Directiva a la aprobación de la Asamblea de Accionistas fueron preparados sobre la base de los principios de contabilidad aplicables a una empresa en marcha. Debido a la importancia de todos los asuntos indicados por los Contadores Públicos Independientes en su informe, y a las revelaciones efectuadas por la Gerencia de la Compañía en las notas a dichos estados financieros, existe incertidumbre sobre la resolución final de estos asuntos, los cuales podrían afectar la continuidad de ésta condición.

Con base en los asuntos indicados en el párrafo anterior, recomendamos a los Accionistas de **GRUPO ZULIANO, C.A.** lo siguiente:

- 1.- Aprobar la gestión administrativa de la Junta Directiva durante el período señalado.
- 2.- A pesar de la importancia y materialidad de los asuntos indicados anteriormente, y dado que la Junta Directiva ha ejercido las acciones que ha considerado procedentes en relación a la resolución de dichos asuntos, manteniendo una atención constante sobre los aspectos que generan incertidumbre en la resolución final de los mismos, recomendamos a la Asamblea de Accionistas aprobar los estados financieros presentados por la Junta Directiva para el período antes indicado.
- 3.- Instruir a la Junta Directiva de la Compañía para que proceda, a la brevedad posible, a obtener el Informe del Contador Público Independiente y Estados Financieros 31 de diciembre de 2019 y 2018 de la Asociada Propileno de Falcón Profalca, C.A., y cuando sea procedente y viable, proceda a revisar y actualizar el valor razonable de las “Inversiones disponibles para la venta” (Polinter y Propilven), en vista de las disposiciones contenidas en la Norma Internacional de Información Financiera -13 Medición del Valor Razonable (NIIF-13).



Lcdo. José Chacín Núñez
Contador Público
Comisario Principal
CPC 64.104



Lcdo. Williams Garnier Jordán
Contador Público
Comisario Principal
CPC 5.722